

BOLETIN CI ENERO

Actividades

- [Acuerdo de colaboración de ASINCA y OPCIÓN 3](#)

Asuntos europeos

- [Bruselas rellena el agujero del 'brexit' con un impuesto al plástico](#)
- [Nueva directiva para los mercados financieros](#)

Temas económicos y laborales

- [El Gobierno de Canarias reclama que Europa mire de frente a las RUP y mejore su encaje social y económico](#)
- [Coyuntura 2018: expectativas de crecimiento sólido](#)
- [Estudio de CAIXABANK sobre “La Economía de la CCAA de Canarias: “diagnóstico estratégico”](#)
- [Autónomos y pymes podrán aplazar sin aval deudas de hasta 30.000 euros](#)

Calidad industrial

- [La UE premia la innovación española con ayudas a 43 empresas](#)
- [Abierta la convocatoria de ayudas Industria Conectada 4.0 para el fomento de la digitalización](#)
- [Los Cluster españoles agrupan ya a más de 8.000 empresas innovadoras y 245.000 trabajadores](#)
- [El censo definitivo de vertidos desde tierra al mar está disponible para su consulta a través de Internet desde finales de diciembre](#)

Seguridad y salud laboral

- [Campaña 2018-2019. Trabajos saludables: alerta frente a sustancias peligrosas](#)
- [La Comisión Mundial de la OIT abordó las principales oportunidades y desafíos relativos al futuro del trabajo](#)
- [Nueva Estadística de Patologías no Traumáticas](#)
- [Nuevas medidas de la Dirección General de Tráfico para evitar los accidentes](#)
- [Consejo preventivo: conducir sobre mojado](#)



ACTIVIDADES

Acuerdo de colaboración de ASINCA y OPCIÓN 3

ASINCA firmó un acuerdo de colaboración con la empresa OPCION 3 para favorecer la inserción laboral de jóvenes desempleados de 16 a 21 años, desarrollando desde ambas entidades acciones que acerquen el mundo laboral al colectivo de jóvenes desempleados de 16 a 21 años, de forma que éstos conozcan las industrias canarias y las necesidades de éstas en materia de contratación profesional.

El objetivo de ASINCA y Opción 3 es que los jóvenes conozcan las empresas asociadas a ASINCA a través de visitas, para que las personas jóvenes obtengan información sobre las distintas áreas profesionales y conozcan las tareas y funciones de cada una, de manera que los jóvenes se familiaricen con el entorno laboral, conociendo el trabajo realizado por las industrias locales y su repercusión en la sociedad canaria.

Asimismo, se pretende explicar a los jóvenes cómo se realizan los procesos de selección de personal en las industrias canarias y los requisitos para acceder a las empresas.

Finalmente, le indicamos enlace a la web de Opción 3 para que conozca la labor de esta organización que tiene sede en ambas provincias canarias.

<http://www.opcion3canarias.org>

ASUNTOS EUROPEOS

Bruselas rellena el agujero del 'brexit' con un impuesto al plástico

La Comisión Europea propone crear una tasa sobre el plástico, una de las peores amenazas para el Medio Ambiente, que además serviría para redondear los números de las cuentas comunitarias.

Introducir un impuesto sobre los plásticos es la receta de Bruselas para obtener nuevos ingresos para su primer presupuesto comunitario tras el Brexit. Por ello la



Comisión Europea ha propuesto la creación de un impuesto europeo sobre este material para reducir los residuos.

Lo ha explicado el comisario europeo de Presupuesto, Günther Oettinger.; "Producimos y utilizamos demasiados plásticos que, a pesar de los esfuerzos de reciclaje, se convierten en basura y que ya no vendemos en los mercados globales como solíamos hacerlo en el pasado, debido a la reutilización de desperdicios en países como China".

Sin embargo, desde el 1 de enero ese país ha cerrado sus puertas a los desechos plásticos de otras partes del mundo, por lo que Europa deberá encontrar alternativas para evitar el perjuicio que genera, sobre todo a los océanos y su ecosistema. Con esta medida Bruselas prevé obtener nuevos recursos para compensar el agujero de entre 12.000 y 15.000 millones de euros que dejará la salida del Reino Unido. Las contribuciones de los Veintiocho equivalen al 1 % de su PIB, el equivalente a un café por ciudadano, y aumentaría hasta 1,1 o 1,2 %".

Así, ha advertido que todos los programas tendrán que tolerar ciertos recortes. "En lo que respecta a los fondos de cohesión y a la agricultura, tendremos que recortar, pero intentaré que sean lo más modestos posible para no dañar estos programas". En cambio, entre sus prioridades está la seguridad interna y externa y otros imprevistos como la llegada masiva de inmigrantes. Bruselas quiere salvar de los recortes o aumentar la dotación de dos programas: el Erasmus + y el Horizonte 2020, dedicado a investigación y desarrollo.

Nueva directiva para los mercados financieros

La directiva europea sobre mercados de instrumentos financieros, aprobada por las instituciones comunitarias en 2014, no ha podido ser transpuesta en España a tiempo en su totalidad. El Gobierno tenía que haber sacado adelante esta normativa para que entrara en vigor el 1 de enero de 2018, pero tan solo una pequeña parte ha sido ratificada.

El último Consejo de Ministros del año ha aprobado mediante un trámite extraordinario la parte de Mifid 2 referida a la regulación de centros de negociación, el bloque menos relevante de la nueva directiva.



El Ejecutivo ha tenido que recurrir al uso de un Real Decreto ley para poder saltarse el trámite parlamentario. Para ello, ha debido esgrimir la existencia de una urgente necesidad.

La normativa europea exige a los intermediarios (compañías especializadas en la compraventa de títulos bursátiles o de renta fija) que solo operen con mercados homologados.

Este veto a operar con empresas como BME podría haber obligado a las grandes compañías españolas a plantearse la posibilidad de negociar sus acciones o bonos en otros mercados europeos. Algo que, de hecho, ya está ocurriendo.

El Real Decreto aprobado incorporará nuevas obligaciones para BME, como tener una monitorización del riesgo que implica la negociación algorítmica: compraventa de acciones y bonos a velocidad de vértigo basadas en exclusiva en cálculos matemáticos avanzados.

También se regulará más el acceso electrónico directo a los mercados regulados. Esta figura permite a algunas entidades conectarse sin intermediarios a las plataformas de BME a cambio de pagar un canon. Este peculiar acceso a la negociación de valores les permite obtener una ventaja de milisegundos frente a sus competidores, que exige una especial vigilancia por parte de los mercados regulados.

Además, el Real Decreto ley impone un régimen sancionador muy estricto. En el caso de las infracciones muy graves, las multas pueden llegar a los cinco millones de euros, mientras que en la actualidad la pena prevista es de tan solo 600.000 euros.

Sanción de Bruselas

Quien también podría enfrentarse a una sanción es España, por no haber transpuesto a tiempo el grueso de la directiva Mifid 2. Además de la parte relativa a los centros de negociación, la normativa sobre mercados de capitales tiene que regular también el funcionamiento de las Empresas de Servicios de Inversión (ESI), como gestoras de fondos, agencias de valores, sociedades de valores. Un tercer bloque que tampoco se ha transpuesto se refiere a la protección al inversor.



TEMAS ECONÓMICOS Y LABORALES

El Gobierno de Canarias reclama que Europa mire de frente a las RUP y mejore su encaje social y económico

El Presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, que desde octubre pasado ejerce como presidente de turno de la Conferencia de Presidentes de las RUP, manifestó que imprescindible coordinar esfuerzos entre las RUP para defender nuestro encaje en el contexto político, económico y social de todos los países que forman la UE.

En esta dirección, el presidente de Gobierno de Canarias abundó en la necesidad de ser capaces de ir juntos como sociedad ante los retos que afrontan las Islas durante este año 2018, tanto en Europa durante la presidencia canaria de la Conferencia de Presidentes de las RUP, como en España en asuntos tan importantes y trascendentales en los próximos años como financiación autonómica, REF y Estatuto de Autonomía.

En relación con el trabajo previsto como presidente de turno de la Conferencia de Presidentes de las nueve RUP europeas, Fernando Clavijo se refirió específicamente al momento político en el que se negociará un nuevo encaje para estas regiones RUP. "Se va producir en medio del reto del diseño del próximo periodo de programación y, teniendo en cuenta el pronunciamiento judicial que ha aclarado el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la UE, estamos ante un momento vital para conseguir consolidar políticas que visibilicen y potencien el desarrollo de las nueve RUP, así como lograr que la UE no vea a nuestros territorios ultraperiféricos como una carga sino como una oportunidad de presente y que, por tanto, mire de frente a las RUP".

Con la meta principal de conseguir una mejor consideración de las nueve RUP en las políticas europeas, sin perder de vista tres principios básicos para fomentar la cohesión y la solidaridad entre territorios como son la igualdad de oportunidades, la competitividad y la proyección exterior. Destacó los objetivos estratégicos de cara a este periodo de presidencia de turno en las RUP para "defender la ultraperiferia en la renovación legislativa y financiera de la UE en el horizonte posterior a 2020, así como desarrollar iniciativas que permitan dinamizar la visibilidad y la imagen de la



Conferencia de Presidentes de las RUP, avanzar en ámbitos de interés común, mejorar la coordinación técnica y garantizar el funcionamiento del comité RUP.

A estos objetivos, añadió el presidente del Gobierno de Canarias, se suman otros retos que permitan a las RUP profundizar en medidas de cooperación entre estas nueve regiones, sus estados miembros y la Comisión Europea. "También pretendemos dar un impulso efectivo a líneas de acción política que fomenten el crecimiento de estos territorios", precisó Fernando Clavijo en alusión a sectores de claro potencial en las RUP como economía azul, investigación, economía circular, ciencia espacial, turismo responsable y energía renovable. "Trabajamos para modernizar sectores productivos tradicionales como pesca y producción agrícola e incrementar la competitividad del sector agrario, sin descuidar medidas específicas para la creación de empleo y otras iniciativas que permitan ampliar las relaciones de las RUP con sus países vecinos".

Como línea estructural del trabajo que liderará como presidente de turno de la Conferencia de Presidentes de las RUP, Fernando Clavijo destacó la importancia de potenciar el atractivo de las nueve regiones ultraperiféricas europeas e impulsar su proyección regional e internacional para que la UE aproveche plenamente el enorme potencial geoestratégico de las regiones pertenecientes a España, Francia y Portugal.

La agenda de la presidencia canaria en la Conferencia de Presidentes de las RUP para 2018 se iniciará los próximos días 31 de enero y 1 de febrero en la sesión plenaria del Comité Europeo de las Regiones que se celebrará en Bruselas. En marzo se realizará, también en Bruselas, un encuentro de alto nivel con los presidentes de los gobiernos de España, Francia y Portugal y los presidentes de las nueve regiones ultraperiféricas

En abril Canarias acogerá el seminario de la Comisión COTER del Comité de las Regiones para el seguimiento de la estrategia de la Comisión Europea para las RUP, así como el foro DG MARE organizado por la UE sobre economía azul en las RUP.

Ya en la primera quincena de junio se celebrará la Semana de las RUP en Canarias, que girará en torno a la economía azul y la economía circular. Posteriormente se celebrará un encuentro de alto nivel sobre el impulso de la nueva estrategia de las RUP y se inaugurará una exposición fotográfica sobre aspectos básicos de la acción política, económica y social en las RUP. A mediados de octubre se desarrollará un



taller en Bruselas en el marco de los Open Days de la Comisión Europea y el Comité Europeo de las Regiones y, finalmente, para los últimos días de noviembre de 2018 está previsto que Canarias acoja la XXIII Conferencia de Presidentes de las RUP.

Coyuntura 2018: expectativas de crecimiento sólido

Después de tres años excepcionalmente buenos para la economía española, que ha crecido a tasas superiores al 3%, 2018 se presenta como un año de moderación del crecimiento, aunque seguirá siendo de los más elevados de las economías avanzadas según los pronósticos del conjunto de analistas. En particular, la previsión de crecimiento del PIB de CaixaBank Research, del 2,4%, cuenta con el mantenimiento de un ritmo de avance sostenido de la demanda interna, aunque probablemente será algo más contenido que el de los últimos años.

En este sentido, el modelo de previsión del PIB de CaixaBank Research predice un crecimiento del 0,7% intertrimestral en el 4T, un registro muy similar al del 3T (0,8% intertrimestral). En general, los distintos indicadores que se publicaron durante el último mes apuntan a un ritmo de expansión robusto. Por el lado de la oferta, los indicadores muestran que la economía sigue en una cómoda zona expansiva, aunque la actividad del sector servicios fue algo más débil en el tramo final del año. En cambio, el sector manufacturero mostró ciertos signos de mejora. En concreto, el índice de sentimiento empresarial (PMI) de servicios se situó en noviembre en los 54,4 puntos, el nivel más bajo desde enero, mientras que el manufacturero avanzó hasta los 56,1 puntos y la producción industrial creció un sólido 4,1% interanual en octubre

Estudio de CAIXABANK sobre “La Economía de la CCAA de Canarias: “diagnóstico estratégico”

En la circular número 15/18 se hizo referencia y se adjuntó el estudio de Caixa Bank sobre la Economía de la CCAA de Canarias, “diagnóstico estratégico”.

En dicho estudio se constata que la economía canaria, al igual que la española se enfrenta a importantes retos, en cuanto a que los niveles de PIB per cápita y de crecimiento del PIB siguen siendo inferiores a la media nacional y el nivel de



desempleo se sitúa a niveles elevados. Sin embargo, y a pesar de ello, Canarias cuenta con una serie de fortalezas y oportunidades que pueden aprovecharse desde un punto de vista estratégico y a largo plazo, como puede ser su clima , su biodiversidad, claves para el sector turístico.

Por otro lado, el sector de la economía digital y las nuevas tecnologías constituyen otra clave, puesto que Canarias se beneficiaría de un impulso a la inversión en innovación y al fomento del emprendimiento, lo que permitiría acelerar el proceso de convergencia al resto de regiones europeas.

Desde el punto de vista demográfico, a diferencia que el resto de comunidades, Canarias cuenta con una población más joven, atenuando así las amenazas derivadas del envejecimiento poblacional a las que se enfrenta el conjunto del país.

Durante el acto de presentación del estudio, el Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, Pedro Ortega, anunció que en 2018 se finalizará la elaboración de un nuevo estudio de los Sobrecostes de la Economía Canaria que permitirá afrontar, con datos actualizados, las futuras negociaciones presupuestarias a nivel europeo y nacional. Pedro Ortega expuso algunas de las actuaciones que su departamento tiene previsto desarrollar a lo largo de este año con el objetivo de seguir contribuyendo a mantener la senda de crecimiento emprendida en 2015.

El consejero recordó que las perspectivas para 2018 elaboradas por el Servicio de Política Económica de su departamento indican que este año se mantendrá la recuperación de la actividad económica, si bien estas previsiones estarán condicionadas por las incertidumbres derivadas de los efectos de las tensiones políticas en Cataluña, por el Brexit y por el retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

En este contexto, y dentro de las actuaciones que la Consejería va a desarrollar este año en el ámbito europeo, Pedro Ortega destacó que Canarias continuará trabajando en el liderazgo de la Estrategia canaria de Economía Azul y la de Economía Circular, sectores en los que Canarias aspira a ser un referente, según dijo, y en el lanzamiento de la segunda convocatoria, dotada con más de 50 millones de euros, del Programa de Cooperación Territorial MAC (Madeira-Azores-Canarias).



Otra de las áreas a la que se refirió el consejero de Economía es la energía, y en concreto el impulso de las renovables donde, según adelantó, se impulsará una Zona Eólica Marina en Canarias. Asimismo, se seguirá trabajando para conseguir que en diciembre de 2018 la penetración de renovables en las islas sea el doble de la que había al comienzo de la legislatura.

Autónomos y pymes podrán aplazar sin aval deudas de hasta 30.000 euros

El Ministerio de Hacienda permitirá que pymes y autónomos puedan continuar aplazando sus deudas con el Fisco. La Agencia Tributaria ha publicado una nota informativa en la que se recoge que las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento que se refieran a deudas por importe global igual o inferior a 30.000 euros no necesitarán aportar garantías, y se tramitarán mediante un proceso automatizado.

La Agencia Tributaria elevó a finales de 2015 el umbral máximo de aplazamiento sin aval de 18.000 euros a 30.000 euros, lo que benefició a pymes y autónomos. Sin embargo, a finales de 2016 Hacienda endureció en un decreto las concesiones del Fisco en el cobro de deudas para así recaudar 1.500 millones este año y lograr bajar el déficit. Una norma que suaviza ahora para las pequeñas deudas.

Ello beneficiará a pymes y autónomos sobre todo, ya que verán cómo pueden aplazar sus cuotas de IVA, IRPF y Sociedades, así como otras deudas tributarias desde sanciones o actas hasta multas de tráfico, por debajo del umbral de los 30.000 euros.

Los contribuyentes que soliciten estos aplazamientos pagarán, como siempre, intereses de demora que ahora están en el 3,75%. La Agencia Tributaria aún ultima la instrucción que se aprobará definitivamente antes del 30 de enero, fecha en la que se liquida el IVA fraccionado del cuarto trimestre.

Seis meses de plazo para las pymes

De esta forma, las pymes podrán aplazar sus cuotas de IVA y del Impuesto de Sociedades sin garantías hasta un máximo de seis plazos mensuales. En el caso de los trabajadores autónomos, el límite se irá a los doce meses y aliviará las cuotas de IRPF e IVA a las que deben hacer frente. No se podrán aplazar las retenciones del



Impuesto de la Renta de los trabajadores del autónomo y los pagos fraccionados de Sociedades, como ya establecía el decreto.

36 meses para deudas superiores

En cuanto a las deudas superiores a 30.000 euros, en el caso de los autónomos la Agencia Tributaria aclara que se podrán conceder los aplazamientos en función del tipo de garantía aportada por el deudor y por un plazo máximo de 36 plazos mensuales. En este escenario, será necesario acreditar que las cuotas de IVA repercutidas no han sido pagadas.

CALIDAD INDUSTRIAL

La UE premia la innovación española con ayudas a 43 empresas

43 empresas españolas reciben subvenciones en la última ronda del Instrumento Pyme, que otorga ayuda financiera para proyectos innovadores.

De esta manera, las pymes de España han sido las más beneficiadas en esta última edición de la asignación de subvenciones de este instrumento, un programa del Consejo Europeo de Investigaciones, en el marco del programa europeo Horizonte 2020.

Las españolas también habían sido las pymes que recibieron más ayudas en la asignación anterior, en el mes de octubre.

Las 43 empresas que ganaron las subvenciones en esta última ronda representan el 16,4%), de un total de 262 que recibieron ayudas del Instrumento Pyme.

Este instrumento financiero del ERC consta de dos fases: la primera otorga 50.000 euros para un estudio de viabilidad de un proyecto, y la segunda da 2,5 millones a cada empresa para el desarrollo de un producto (5 millones si el proyecto es del sector sanitario).



Pymes españolas, líderes en ambas fases.

En la fase 1 de esta última asignación, de las 193 empresas de 28 países que recibieron subvenciones, las más presentes fueron las españolas, con 27. El total a repartir entre las 193 pymes son 9,7 millones de euros.

En la fase 2, también las españolas fueron las más beneficiadas, con 16 ganadoras entre las 69 empresas de 22 países que recibieron subvención. El total a repartir por el instrumento de ayuda, en este caso, es de 105 millones.

Para consultar las pymes beneficiadas en esta ronda, pinchar aquí:

[Pymes beneficiadas Fase 1](#)

[Pymes beneficiadas Fase 2](#)

Abierta la convocatoria de ayudas Industria Conectada 4.0 para el fomento de la digitalización

Las empresas industriales pueden presentar, a través del Portal de Ayudas, <http://www.minetad.gob.es/PortalAyudas/IndustriaConectada/Paginas/Index.aspx> y hasta el próximo 26 de diciembre, sus proyectos al programa Industria Conectada 4.0 que fomenta la transformación digital. Esta iniciativa impulsa proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y, sobre todo, de innovación en organización y procesos con 70 millones de euros en forma de préstamos a 10 años a tipo de interés fijo referenciado al Euribor.

Los solicitantes pueden consultar la Guía de Procedimientos para esta convocatoria, en la que encontrarán un modelo para elaborar la memoria, además de tablas útiles para cumplimentarla.

Algunas de las áreas temáticas que contempla la iniciativa son proyectos para soluciones de negocio y plataformas colaborativas, IoT, tratamiento masivo de datos, fabricación aditiva, robótica avanzada, sensores y sistemas embebidos.

Lo que supone, en la práctica, proyectos sobre: aplicaciones que usan la información recogida en la cadena de producción, visualización de datos en tiempo real,



mantenimiento predictivo, nuevos procesos de impresión 3D, robótica colaborativa persona-máquina, o proyectos de realidad aumentada y mejorada.

Los Cluster españoles agrupan ya a más de 8.000 empresas innovadoras y 245.000 trabajadores

La sede del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ha acogido el V Congreso de Agrupaciones Empresariales Innovadoras y Clústers, con una participación récord de 200 asistentes entre representantes de empresas innovadoras, clústers, AEI y agencias regionales de desarrollo e innovación.

Las 100 AEI inscritas en el registro especial del ministerio representan a más de 8.000 empresas innovadoras, el 75% de ellas pymes. Agrupan a 245.000 trabajadores, suponiendo el 13,2% del empleo generado por todas las PYMEs españolas. En global, facturaron en 2016 unos 28.900 millones de euros.

Han inaugurado el evento Begoña Cristeto, Secretaria General de Industria y de la PYME, y Antonio Novo, presidente de Clusters.es, la Federación Nacional de AEIs y Clusters.

Begoña Cristeto ha resaltado que la Transformación digital de la industria es el gran reto de la política industrial y económica de España. Mas del 80% de la exportación de nuestro país procede de la Industria. En ese marco, el fortalecimiento de los clusters debe formar parte fundamental de la estrategia de política industrial.

Antonio Novo ha señalado a la colaboración empresarial generada en los clusters como “la actividad clave para fortalecer el crecimiento y la competitividad empresarial, especialmente el de las PYMEs españolas, que son el 75% de los asociados a los cluster”.

Mario Buisán, Director General de Industria y de la PYME, repasó en su ponencia la historia del programa de AEI, la evolución positiva de un plan que ha madurado en volumen, cantidad y calidad. En sus 10 años de existencia, desde el programa de AEIs se han apoyado más de 1600 proyectos de innovación dirigidos a la empresa, especialmente la PYME.



James Wilson, investigador del Instituto Orchestra, señaló que la transformación digital no sólo afecta a la industria, sino también el concepto y el rol de los clusters. Deben adaptarse a nuevos roles y ámbitos de actuación y convertirse en puentes que aborden retos económicos y sociales. Se evoluciona hacia clusters cada vez más transversales, en cuyo éxito es vital la potenciación de las relaciones intercluster que fragüen en proyectos.

Fernando Valdés, subdirector general de Digitalización de la Industria y Entornos Colaborativos, señaló en las conclusiones de la jornada que el futuro de los clusters va a estar marcado por la digitalización, la colaboración nacional e internacional, la internacionalización, el reconocimiento y difusión de su papel en la política industrial, y la mejora en la evaluación de su impacto en la economía. Entre otras actuaciones dirigidas a facilitar esta evolución, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad tiene planificado lanzar el año 2018 el sello internacional “Spain Cluster”.

El censo definitivo de vertidos desde tierra al mar está disponible para su consulta a través de Internet desde finales de diciembre

El censo definitivo de vertidos desde tierra al mar en Canarias está disponible desde el pasado 22 de diciembre en la web de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Se puede acceder al documento completo a través del enlace <https://goo.gl/LKX9ME>.

Todas las localizaciones están, además, georreferenciadas en el visor IDE Canarias de la empresa pública Grafcan (<http://visor.grafcan.es/visorweb>) en el apartado de Calidad Ambiental.

El censo definitivo recoge 393 puntos de vertido desde tierra al mar: 204 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 189 en la provincia de Las Palmas.

Un 87,02% se encuentra en funcionamiento, mientras que un 11,45% no está en funcionamiento, pero la conducción continúa existiendo y el vertido es susceptible de producirse si no se adoptan las medidas adecuadas para su condena o retirada.



Del total de puntos censados, 116 cuentan con autorización vigente, mientras que 277 no disponen de la misma, encontrándose en distintas situaciones desde el punto de vista administrativo: 39 se encuentran en fase de tramitación de la autorización; 17 son vertidos que en su momento contaron con autorización, pero ha vencido sin que haya sido prorrogada en plazo y los restantes 221 vertidos (56,23%) se corresponden con aquellos que nunca han solicitado la autorización o fue solicitada y denegada o la tuvieron y fue caducada por incumplimiento de la misma.

Por tipologías, el vertido más común es el de aguas residuales urbanas (56,74%), seguido del de aguas procedentes de piscinas (16,03%) y las salmueras procedentes de instalaciones de desalación de aguas salobres o marinas (13,23%).

En relación con la continuidad del vertido, el 54,45% se realizan de manera habitual, mientras que un 42,75% lo hacen en condiciones de excedencia o emergencia, es decir, con una frecuencia puntual y, en muchos casos, asociados a fenómenos climatológicos, ya que están constituidos, principalmente, por los aliviaderos, que únicamente pueden entrar en funcionamiento en momentos de lluvia.

Cada autorización de vertido desde tierra al mar contiene el correspondiente tratamiento de depuración y ha de ir acompañada de un Plan de Vigilancia y Control (PVC). Este tratamiento y los distintos grados de depuración dependen de factores como la aglomeración urbana o la mayor o menos sensibilidad del medio.

Decreto regulador

La Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad ha puesto en marcha el proceso de tramitación del futuro decreto autonómico de regulación de los vertidos desde tierra al mar con la apertura de la fase de consulta previa.

A través de la web www.canariaspaticipa.com, ciudadanos y organizaciones podrán consultar hasta el próximo 19 de enero el informe previo de esta iniciativa legislativa y hacer las observaciones o propuestas que consideren pertinentes.

Tal y como explica el citado informe, el proyecto de decreto tiene por objeto la regulación de los aspectos necesarios para conseguir una adecuada aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias de la normativa básica del Estado en materia de vertidos desde tierra al mar.



Esta normativa estatal, contenida en una Orden Ministerial de 1993, ha quedado obsoleta al no incluir los avances técnicos y científicos que se han producido en materia de conocimiento del medio marino, de modelos matemáticos de simulación de vertidos ni las particularidades que implican el vertido de efluentes distintos de las aguas residuales urbanas, como puedan ser las salmueras procedentes de Estaciones Desaladoras de Agua de Mar (E.D.A.M).

Contar con una regulación autonómica permitirá, además, incorporar aspectos representativos de las condiciones específicas del medio marino canario y ofrecer soluciones adaptadas a nuestro entorno.

En cuanto a su contenido, el futuro decreto regulará el régimen de las autorizaciones de vertido, su procedimiento de solicitud y tramitación; el régimen de infracción y sanciones; los límites para los vertidos, objetivos de calidad y métodos de análisis; la evaluación de los efectos del vertido sobre el medio receptor o la suspensión de vertidos no autorizados y clausura de instalaciones, entre otros aspectos. Uno de los avances más importantes del futuro decreto es la posibilidad de realizar todos los trámites en sede electrónica.

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Campaña 2018-2019. Trabajos saludables: alerta frente a sustancias peligrosas

La exposición a las sustancias peligrosas en el trabajo es mucho más habitual en Europa de lo que la mayoría de la gente se imagina. Las sustancias peligrosas en el trabajo pueden causar una serie de problemas de salud y enfermedades, así como plantear riesgos para la seguridad. La campaña 2018-2019 tiene por objetivo sensibilizar sobre los riesgos que representan las sustancias peligrosas en el lugar de trabajo y promover una cultura de prevención de riesgos.

Objetivos de la campaña

- Aumentar la sensibilización sobre la importancia de prevenir los riesgos que presentan las sustancias peligrosas, lo que ayudará a disipar malentendidos comunes.
- Fomentar la evaluación de riesgos facilitando información sobre herramientas prácticas y creando oportunidades para compartir buenas prácticas, centrándose en



particular en: •la eliminación y sustitución de las sustancias peligrosas en el lugar de trabajo; la jerarquía de las medidas de prevención, es decir, respeto de la jerarquía establecida en la legislación de modo que se escoja siempre el tipo de medida más eficaz.

- Redoblar la sensibilización sobre los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos en el trabajo, mediante el apoyo al intercambio de buenas prácticas. La EU-OSHA es signataria del pacto de compromiso con la Hoja de ruta de la UE sobre carcinógenos.

- Dirigirse a grupos de trabajadores con necesidades concretas y altos niveles de riesgos ofreciéndoles información a su medida y ejemplos de buenas prácticas. Los riesgos pueden ser mayores porque estos trabajadores son inexpertos, están desinformados o son físicamente más vulnerables, o porque cambian de trabajo con frecuencia, trabajan en sectores donde no hay mucha conciencia del problema, o tienen una sensibilidad fisiológica mayor o diferente (por ejemplo, en jóvenes aprendices, o diferencias entre hombres y mujeres).

- Aumentar el conocimiento sobre el marco legislativo que ya se aplica para proteger a los trabajadores y poner de relieve los avances en materia de políticas.

Se invita a participar a todas aquellas personas que estén interesadas en la seguridad y la salud en el trabajo. Animamos en particular a los siguientes grupos a participar en la campaña:

- los centros de referencia de la EU-OSHA y sus redes;
- los interlocutores sociales (europeos y nacionales);
- los comités de diálogo social sectoriales;
- los responsables políticos (europeos y nacionales);
- las grandes empresas, federaciones sectoriales y asociaciones de pymes;
- las instituciones europeas y sus redes (Red Europea para las Empresas);
- las organizaciones no gubernamentales europeas;
- los profesionales de la SST y sus asociaciones;



- los investigadores en materia de SST;
- los inspectores de trabajo y sus asociaciones;
- los medios de comunicación.

Se puede participar de muchas formas distintas. Su organización, o usted mismo, podría, por ejemplo:

- promover la sensibilización haciendo circular materiales de la campaña;
- organizar actos y actividades;
- utilizar y promocionar las herramientas prácticas;

La Comisión Mundial de la OIT abordó las principales oportunidades y desafíos relativos al futuro del trabajo

La Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, compuesta por 28 miembros examinaron los llamados mega factores del cambio, tecnología, demografía, cambio climático y globalización y abordaron una serie de cuestiones específicas, como la evolución del papel de la mujer en el mercado de trabajo, la importancia de la educación y de las competencias, la relación entre pobreza, desigualdad e informalidad en el mundo de trabajo, las perspectivas para los jóvenes, el papel de las empresas, los empleados y los sindicatos, y la evolución de los valores y preferencias en las sociedades que tendrán un impacto sobre el mundo del trabajo.

La Comisión destacó la necesidad de adoptar medidas concretas para responder a los principales desafíos del mundo del trabajo que están al centro de las preocupaciones de las sociedades en todo el mundo. Para formular sus recomendaciones, la Comisión tiene previsto involucrar a actores y partes interesadas.

El informe de la Comisión será presentado a la Conferencia Internacional del Trabajo del Centenario de la OIT, en 2019. Está previsto que la próxima reunión de la Comisión tenga lugar en febrero 2018 en Ginebra.



Nueva Estadística de Patologías no Traumáticas

El Gobierno elaborará una nueva estadística sobre accidentes de trabajo, según figura en el Programa anual 2018 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

En concreto, dentro de las estadísticas del mercado laboral y salarios, el Ministerio de Empleo publicará una nueva Estadística de Patologías no Traumáticas, que recogerá y difundirá información relativa a las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad es por causa exclusiva de la ejecución del mismo.

Asimismo, se incluirán las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

Los organismos que intervendrán en la elaboración de esta nueva estadística, además del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, son las entidades gestoras y mutuas colaboradoras de la Seguridad Social y las consejerías y departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas. Se destinarán 70.260 millones en el periodo 2017-2020 del presupuesto del Ministerio de Empleo.

Nuevas medidas de la Dirección General de Tráfico para evitar los accidentes

La DGT se reinventa para 2018. Más radares en vías convencionales, incluidos los de tramo, publicación trimestral de la recaudación por sanciones de velocidad, un nuevo examen para obtener el carné y la retirada del permiso a los conductores reincidentes en alcohol y drogas son algunas medidas que Tráfico pondrá en marcha durante este año. Y es que 2017 se cerró con 1.200 fallecidos, una cifra muy superior a ejercicios anteriores. Estas medidas han sido presentadas por el director general de Tráfico, Gregorio Serrano, en la rueda de prensa de balance de la siniestralidad vial de 2017, en la que ha enumerado las medidas que se llevarán a cabo después de que 52 grupos de trabajo hayan debatido durante el pasado año sobre los diferentes aspectos de la seguridad vial.



Una nueva Ley de Tráfico, cuyo borrador la DGT enviará al Ministerio del Interior en febrero, la adquisición de drones para controlar velocidad y distracciones y un plan para incentivar la renovación del parque de vehículos son otras de las medidas anunciadas por Serrano. En las iniciativas para un mayor control de los factores que inciden en la siniestralidad, Serrano anunció la aprobación de un plan contra los excesos de velocidad, que incluye un incremento de los radares en las carreteras secundarias, algunos de tramo, para ganar en operatividad, y precisó que se colocarán en función de la peligrosidad de la vía.

Serrano dijo que trimestralmente se publicará en la web el importe de la recaudación de los radares, recordó que los ayuntamientos ponen cinco veces más sanciones por velocidad que la DGT y señaló que España es el país con menor número de radares fijos de Europa, 27 por cada millón de habitantes frente a los 73 de la media europea. España es uno de los pocos países que publican y señalizan los radares fijos, según el responsable de la DGT, quien indicó que cuando el conductor sea detectado excediendo la velocidad también será interceptado por los agentes de la Guardia Civil para evitar que, como hacen algunos pocos, se declare que era otro el conductor (un familiar, un amigo...) y se le detraigan los puntos a este.

Datos negros

Por otro lado, un total de 1.200 personas han fallecido en 1.067 accidentes en las carreteras españolas durante 2017. Se trata de 39 muertos y 28 accidentes más que en 2016, lo que supone un incremento en ambos casos del 3%, según ha desvelado el director general de Tráfico. Este cómputo solo tiene en cuenta los fallecidos en vías interurbanas y los datos están contabilizados a 24 horas.

Supone la peor cifra de víctimas mortales desde 2013, año en que se registraron 1.134 fallecidos, un 6% menos que en 2017. Serrano ha atribuido este ascenso en el ejercicio 2017 al "incremento importante" en el parque de vehículos y en los desplazamientos. Según ha señalado, se han registrado menos fallecidos en autopistas y más en carreteras convencionales (67% del total).

En todo caso, 2017 se convierte en el segundo año consecutivo en que se incrementa el número de víctimas mortales en las carreteras después de 14 años seguidos de descensos en los fallecidos, si se tiene en cuenta el cómputo a 24 horas. El número de fallecidos en las carreteras ya superó al del total de 2016 el pasado 19 de diciembre.



Desde 2004, la siniestralidad vial ha ido disminuyendo año tras año, hasta que esta tendencia se rompió en 2016, con 30 fallecidos más que en 2015. Además, desde hace dos décadas no se producían dos años consecutivos de aumento en las víctimas mortales.

Entre los fallecidos, se han incrementado el número de ciclistas, con 44 muertos frente a los 33 de 2016; motoristas, con 240 frente a los 214 de 2016, así como los registrados en furgonetas y turismos. Sin embargo, han descendido los peatones, 91 frente a 120 en 2016. También han bajado los heridos hospitalizados, un total de 4.887, 336 menos que en 2016 (un 6% menos).

Consejo preventivo: conducir sobre mojado

En esta época no solo hay menos horas de luz solar, cuando llueve se reduce la visibilidad y empeora la nitidez con la que se percibe la circulación. Además, la disminución de la adherencia exige aumentar la distancia de seguridad y reducir la velocidad para evitar el acuaplanin. De hecho, en siete de cada diez accidentes con mal tiempo, llovía. Le aviamos de los principales riesgos y cómo debe actuar.

Menos visibilidad y adherencia

Si lleva el parabrisas sucio por las salpicaduras de agua, barro y grasa, cuando ponga en funcionamiento las escobillas se puede formar una capa sucia que impedirá la visibilidad. Y si no toma precauciones para que no se empañen los cristales, puede quedarse drásticamente sin visión del exterior.

Tenga en cuenta que las primeras gotas, al mezclarse con el polvo y la grasa del asfalto, harán que la adherencia sea crítica, pero mejorará algo si sigue lloviendo, haciéndose más uniforme. Cuanto mayor sea el agua acumulada en el firme, las distancias de frenado se alargarán. Pero cuidado, porque si llueve torrencialmente o existen charcos en la carretera, el coche puede hacer acuaplanin y patinar sin dirección. Además, al circular por zonas con balsas de agua, la humedad podría afectar a las pastillas y a la eficacia de los frenos.



Cómo actuar

Para mejorar la visibilidad, encienda el alumbrado de carretera para hacerse más visible a los demás; incluso el de antiniebla trasero si la lluvia es muy intensa y los coches levantan una cortina densa de agua. Evite las salpicaduras aumentando la distancia de seguridad; y cuando active el limpiaparabrisas, hágalo con abundante líquido. Antes de arrancar, limpie todos los elementos del coche que le permiten ver (parabrisas, espejos y faros) y ser visto (intermitentes y la totalidad del sistema de alumbrado). Y para evitar el empañamiento, active toda la potencia del climatizador o del aire acondicionado y dirija el chorro hacia los cristales; una bayeta puede ser un buen complemento.

Para adaptarse a la pérdida de adherencia, Aumente la distancia de seguridad y reduzca la velocidad, especialmente en zona de curvas; si se ve obligado a frenar sin ABS, procure hacerlo en línea recta y suelte los frenos antes de empezar a girar el volante. Y si se produce el acuaplanin y patina el coche, sujete firmemente el volante, no haga movimientos bruscos, no frene (ni siquiera con ABS) y levante suavemente el pie del acelerador. Por otro lado, compruebe de vez en cuando que sus frenos funcionan bien y si fallan por el agua o la humedad, séquelos pisando repetida y suavemente el pedal del freno.